Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

D. Geronimo Lopez

D.n Juan Pablo de Salazar

D.n Juan Flores Sanchez

D.n Pedro Lopez Sanchez

D.n Alonso Carreño Cobacho

D.n Bodegas Carreño Cobacho

D.n Esteban Corralan de Robles

D.n Christobal Muñoz

D.n Ignacio Antonio de Jouenaffez Pinero

Fui presente

Juan Ant.o Arbesu

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a diez y siete de Abril de mill setecientos y ocho, se junto el Con.o Justicia, y Reg.o de ella, es a saber los S.res D.n Fran.co Inuco, Alcalde mayor de esta dha Villa por ausencia del S.r Propietario; los Capitulares q. firmaron, y con asistencia de D.n Ignacio de Quenca Procur.r Sindico se acordo lo sig.te

Ocupacion de Alcalde Provisor

El S.r D.n Esteban Corralan = dixo, que hallandose como se halla el S.r D.n Fran.co Inuco, por Alcalde de esta Villa, al mismo tiempo se halla en este Ayuntam.to por Teniente de Reg.or del dho S.r D.n Fran.co Inuco el S.r D.n Fran.co Galera, y no pudiendo tener al mismo